



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4638	08/03/2007
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 803

MiCoFi - Modelo de Información Contable y Financiera - Plan de Negocios y Proyecciones. Texto Ordenado

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles el nuevo texto ordenado referido al Plan de Negocios y Proyecciones aplicable al período 2007-2009, cuyo vencimiento operará el 31 de Marzo del corriente.

Al respecto, se ha ampliado la solicitud de información referida a los siguientes aspectos del Apartado I - Plan de negocios:

- identificación de nuevas líneas de negocio y de aquellas que se espera discontinuar;
- metodología de seguimiento de las proyecciones informadas y reportes de gestión realizados;
- descripción de las actividades de Filiales en el exterior y Otros entes en el país y en el exterior;
- vinculaciones existentes entre los planes de negocios de las unidades financieras pertenecientes al Grupo Económico;
- y causas de los desvíos de las proyecciones del año anterior.

Al mismo tiempo se ha modificado la exposición de información incluida en los cuadros del Apartado II – Proyecciones, en los siguientes aspectos:

Cuadro A

- se agrupa la información sobre Préstamos destinados a la prefinanciación y financiación de exportaciones;
- se incluye el detalle de los Créditos clasificados irrecuperables - Cuentas de orden;
- se elimina el detalle de Otros créditos por intermediación financiera – Compensación a recibir por el Gobierno Nacional;
- se desagrega el ítem de Obligaciones negociables subordinadas (ONS) en Instrumentos representativos de deuda y Resto;



Cuadro B

- se desagrega el ítem de Utilidades diversas en Resultados por participaciones permanentes, Créditos recuperados y Provisiones desafectadas, y Otros;
- se cambia la denominación del ítem de Ajuste de valuación del Sector Público por “Resultados y ajustes de valuación de préstamos y Títulos del Sector Público”.

Cuadro D

- se incorporan, bajo los puntos D.3 y D.4 , los cuadros de Activos Inmovilizados y de Posición Global Neta de Moneda Extranjera.

También, se informan los Supuestos Macroeconómicos que deberán considerarse para la generación de las proyecciones para el período citado. Los otros supuestos utilizados, no incluidos en el Apartado III, se deberán informar en el Cuadro B del Apartado II.

Adicionalmente cambia la organización del requerimiento para una mejor exposición de su contenido.

Por otra parte, se informa que se deberá tener en cuenta el detalle de la correspondencia de cuentas vigente en el sitio de Internet <https://www3.bcra.gov.ar> – “plnecorr”.

Atento lo expuesto, se acompañan las hojas correspondientes al nuevo Texto Ordenado.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de
Régimen Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo

ANEXOS: 11 páginas.



B.C.R.A.

REGIMEN INFORMATIVO
PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES

I – DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento informativo se compone de los siguientes Apartados:

1. **Apartado I** – Plan de Negocios

Comprende la definición de la estrategia de negocio adoptada por cada entidad, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro. Incluye, de manera ordenada y sistemática, aspectos operacionales y financieros, abarcando información actual y futura relacionada a:

- § Líneas de negocio,
- § Manejo de riesgos y controles internos,
- § Asistencia de los Accionistas,
- § Actividades de filiales y otros entes,
- § Complementación de actividades y negocios dentro del grupo económico,
- § Mecanismos de seguimiento,
- § Justificación de desvíos e introducción de cambios.

2. **Apartado II** – Proyecciones

Refleja el impacto del Plan de Negocios en el Balance y en el cumplimiento de las regulaciones prudenciales mediante la proyección de valores a tres años, partiendo de un saldo real al 31/12 del año anterior. Las proyecciones se conforman con los siguientes cuadros:

- A - Situación Patrimonial
- B - Resultados
- C - Estado de origen y aplicación de fondos
- D - Relaciones Prudenciales
 - D.1. Efectivo Mínimo
 - D.2. Capitales Mínimos
 - D.3. Activos Inmovilizados
 - D.4 Posición Global Neta en Moneda Extranjera

3. **Apartado III** – Supuestos macroeconómicos

Es información proporcionada por este B.C.R.A y contiene los supuestos en los que deberán basarse las entidades para la elaboración de las proyecciones del período comprendido.

II - DISPOSICIONES GENERALES

1. Los importes se informarán en miles de pesos sin decimales.
2. A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.



B.C.R.A.

REGIMEN INFORMATIVO
PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES

III - INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. El vencimiento para la presentación de las informaciones comprendidas en este requerimiento informativo se establece para el 31 de marzo de cada año.

2. APARTADO I – PLAN DE NEGOCIOS

2.1. *Formalidades para su presentación:* La información correspondiente al Apartado I, deberá ser acompañada por una nota dirigida la Subgerencia General de Supervisión y Seguimiento de Entidades Financieras - Gerencia de Supervisión que corresponda y deberá ser presentada ante la Mesa de Entradas del Banco Central de la República Argentina, en sobre cerrado con la leyenda “CONFIDENCIAL”. La nota tendrá carácter de Declaración Jurada y deberá estar firmada por el Responsable Máximo de la Entidad Financiera y el Responsable de la Generación y Cumplimiento de los Regímenes Informativos.

3. APARTADO II – PROYECCIONES

3.1. *Formalidades para su presentación:* La información correspondiente al Apartado II – Proyecciones y la Declaración Jurada, se deberá presentar de acuerdo con lo establecido en las Normas sobre “Presentación de informaciones al Banco Central”.

3.2. Se deberá aplicar la correspondencia de cuentas difundida a través del sitio de Internet <https://www3.bcra.gov.ar>.

3.3. Las proyecciones se informarán por períodos mensuales para cada uno de los 12 meses siguientes al punto de partida y semestrales para los dos períodos subsiguientes, tomándose como punto de partida el 31.12 del año calendario inmediato anterior.

3.4. En caso de existir desvíos significativos en las variables utilizadas, o cambios en la estrategia de la entidad, podrán presentar rectificativas previa autorización de esta SEFYC.

Se admitirá una única presentación rectificativa sin requerir autorización especial, una vez transcurridos 6 meses desde el punto de partida y a los efectos de reflejar ajustes en las proyecciones.

En caso de tratarse de rectificativas que se presentan habiendo transcurrido 6 meses contados desde el punto de partida, deberán presentar las nuevas proyecciones contemplando como nuevo punto de partida el mes de junio. Las proyecciones se informarán por períodos mensuales para cada uno de los seis meses siguientes al punto de partida y semestrales para los períodos subsiguientes.

En caso contrario, es decir rectificativas que se presentan cuando no han transcurrido 6 meses desde el punto de partida, deberán presentar las nuevas proyecciones contemplando como punto de partida el mes de diciembre. Las proyecciones se informarán para cada uno de los 12 meses siguientes al punto de partida y semestrales para los períodos subsiguientes.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
----------	--

3.5. La información deberá ser presentada para cada uno de los siguientes grados de consolidación:

- Casa Central y Sucursales en el país.
- Casa Central, Sucursales en el país y Filiales en el exterior.
- Casa Central, Sucursales en el país, Filiales en el exterior y Otros Entes en el país y en el exterior.

Versión: 6 ^a	COMUNICACIÓN "A" 4638	Vigencia: 08/03/2007	Página 3
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
	PLAN DE NEGOCIOS

APARTADO I - PLAN DE NEGOCIOS

1. Se deberá realizar una presentación que explique el plan de negocios proyectado, con expresión de su viabilidad económica. Dicha exposición deberá incluir:

- 1.1. Los objetivos fijados
- 1.2. Las metas a alcanzar para cumplir con tales objetivos
- 1.3. Los criterios de evaluación del cumplimiento de cada una de las metas
- 1.4. El cronograma de cumplimiento de las metas

2. Detalle del plan de negocios, el que como mínimo deberá contener:

2.1. Estrategia y principales líneas de negocios/productos

- 2.1.1. Situación actual de la entidad y posición proyectada en el mercado.
- 2.1.2. Principales productos y líneas de negocios en que se proyecta operar, detallando los diferentes productos que proyecta ofrecer, volumen y participación en el mercado. Además, se deberán indicar los ingresos futuros netos esperados por productos y servicios. **También deberán identificarse las nuevas líneas de negocio y aquellas que se espera discontinuar.**
- 2.1.3. Evaluación de los cambios y requerimientos adicionales de recursos para alcanzar las proyecciones, en particular:
 - 2.1.3.1. Origen de los fondos requeridos
 - 2.1.3.2. Impacto en la estructura organizacional.
 - 2.1.3.3. Requerimientos de capitales.
 - 2.1.3.4. Monto de la inversión proyectada en activos fijos, equipos y tecnología, etc.
 - 2.1.3.5. **Indicación de la metodología utilizada para el seguimiento de las proyecciones y detalle de los reportes de gestión elaborados mensualmente.**

2.2. Manejo de Riesgos y Controles Internos

- 2.2.1. Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección.
- 2.2.2. Mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos, adoptados por la Gerencia.
- 2.2.3. Sistemas de información definidos por la Dirección para el seguimiento de los principales riesgos.
- 2.2.4. Estructura de los controles internos, incluyendo auditoría interna.

2.3. Asistencia de los Accionistas

Corresponde explicitar la asistencia de los Accionistas proyectada en función a las actividades a realizar en el próximo año.

Versión: 6 ^a	COMUNICACIÓN "A" 4638	Vigencia: 08/03/2007	Página 4
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
	PLAN DE NEGOCIOS

2.4. Actividades de filiales en el exterior y otros entes en el país y en el exterior

2.4.1. Estrategia y principales líneas de negocio

2.4.2. Manejo de riesgos y controles internos

(No corresponderá el desarrollo de este punto cuando se refiera a otras Entidades Financieras locales que deban cumplimentar el presente requerimiento).

2.5. Complementación de actividades y negocios dentro del grupo económico

Desarrollar la complementación de actividades y negocios como grupo económico respecto de los planes individuales consignados para cada unidad con actividad financiera.

3. Diferencias respecto de las proyecciones consignadas en el régimen informativo Plan de Negocios y Proyecciones 2006/2008.

3.1. Explicitar las causas de los desvíos en las proyecciones consignadas, indicando el origen de las diferencias al 31/12/06 entre los valores reales y los proyectados. Se describirán como mínimo para todos los rubros del Activo, Pasivo y Cuadro del Resultados que hayan tenido diferencias superiores al 20% respecto de lo proyectado. También se deberá explicar el impacto de estas diferencias en la nueva estrategia.

3.2. Exponer los principales cambios introducidos en la estrategia de negocios que impactan en las proyecciones mensuales del período 2007, respecto de los valores por semestres informados para ese año y consignados en el Plan de Negocios y Proyecciones 2006/2008. Para el caso que los cambios se originen en los desvíos explicados en el punto 1.3.1 indicar tal circunstancia.

Versión: 5 ^a	COMUNICACIÓN "A" 4638	Vigencia: 08/03/2007	Página 5
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
	PROYECCIONES

APARTADO II- PROYECCIONES

CUADRO A - SITUACIÓN PATRIMONIAL

Se deberá integrar para el punto de partida y para cada uno de los períodos proyectados. Se informarán los saldos incluyendo el capital, intereses, ajustes y provisiones, cuando no esté prevista su apertura. Los intereses devengados no capitalizables se deberán mantener en el campo "Sin rendimiento"

SITUACION PATRIMONIAL	Saldos	Moneda Nacional				Moneda Extranjera			
		s / rend.	Tasa interes	CER	Cotizables	s / rend.	Tasa interes	Cotizables	
Activo									
Disponibilidades									
Títulos Públicos y Privados									
Lebac - Nobac									
Boden									
Deuda Pública en restructuración/reestructurada									
Resto									
Préstamos									
Sector Público no Financiero									
Sector Financiero									
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior									
Adelantos									
Documentos a sola firma									
Documentos descontados/comprados									
Hipotecarios									
Prendarios									
Tarjetas									
Personales									
Préstamos para la pref. y financ. de exportaciones									
Previsiones por riesgo de incobrabilidad									
Otros									
Otros Créditos por Intermediación Financiera									
Operaciones al contado a liquidar y a término									
Obligaciones negociables compradas									
Otros									
Bienes dados en locación financiera									
Participaciones en otras sociedades									
Créditos Diversos									
Bienes de Uso / Bienes Diversos									
Bienes Intangibles									
Diferencias por amparos									
Resto									
Partidas Pendientes de Imputación									
Filiales en el Exterior									
Pasivo									
Dépositos									
Sector Público no Financiero									
Sector Financiero									
Sector Privado no Financiero									
Cuentas corriente y otros vista									
Caja de ahorros									
Plazo									
Otros									
Redescuentos y Asistencia del BCRA									
Pasivos externos									
Pasivos externos con vinculados									
Otros pasivos externos									
Previsiones									
Otros pasivos en el país									
Partidas Pendientes de Imputación									
ONS									
Instrumentos representativos de deuda subordinada									
Resto									
Participaciones de terceros									
Patrimonio neto									
Capital									
Aportes irrevocables									
Ajustes y reservas									
Resultados no asignados									
Diferencia de valuación no realizada									
Resultados del ejercicio									
Información sobre carteras de crédito									
Total Cartera Comercial									
Total Cartera Consumo y Comercial asimilable									
Total de asistencia a vinculados									
Créditos clasificados irrecuperables									



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
	PROYECCIONES

CUADRO B – RESULTADOS

Los datos correspondientes al punto de partida se informarán, acumulados desde el inicio del ejercicio hasta el 31.12. Los siguientes períodos se informarán sin acumular.

Las tasas y variaciones del cuadro Supuestos de Rendimientos se informarán como Tasa Nominal Anual, con dos decimales.

Se informarán también los supuestos macroeconómicos anuales utilizados.

Para el indicador “% de Incobrabilidad” se deberá consignar el porcentaje que se estima prever sobre el total del saldo informado en el Cuadro A – Riesgo de Crédito del Sector Privado. En el concepto “utilidad trading de títulos/ moneda” se deberá informar el importe que se proyecta obtener en el mes.

En el concepto “Resultados y ajustes de valuación de préstamos y Títulos del Sector Público” se deberá reflejar el impacto de las normas de valuación de la deuda pública, incluido aquél que surja por efecto de su reestructuración.

RESULTADOS	Punto de Partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2		Año 3	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
Ingresos Financieros								
Intereses								
Ajustes								
Diferencias de cotización								
Otros								
Egresos Financieros								
Intereses								
Ajustes								
Diferencias de cotización								
Otros								
Cargos por incobrabilidad								
Resultado y ajustes de valuación de préstamos y títulos del S.Público								
Margen financiero								
Ingresos por servicios								
Egresos por servicios								
Gastos de Administración								
Gastos en personal								
Otros								
Resultado Operativo								
Participaciones de terceros								
Utilidades diversas								
Resultado por participaciones permanentes								
Créditos recuperados y Provisiones desafectadas								
Otros								
Perdidas diversas								
Resultado de filiales en el exterior								
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias								
Impuestos a las ganancias								
Otros								
Resultado neto								
SUPUESTOS DE RENDIMIENTO – EN % –								
Promedio tasas de Lebac Pesos								
Promedio tasa interés activa - Lebac operaciones con CER								
Promedio tasa de Nobac Pesos								
Promedio tasa interés activa - Nobac operaciones con CER								
Promedio tasa interés activa - S. Público pesos								
Promedio tasa interés activa - S. Fciero. Pesos								
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Operaciones con CER								
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Adelantos Pesos								
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Doc. a sola firma pesos								
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Descuento de doc pesos								
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Hipotecarios pesos								
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Prendarios pesos								
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Tarjetas pesos								
Prom. Tasa Interés activa - S. Priv. Personales pesos								
Prom. Tasa Interés pasiva - Cuenta corrientes pesos								
Prom. Tasa Interés pasiva - Caja de ahorro pesos								
Prom. Tasa Interés pasiva - A plazo pesos								
Prom. Tasa Interés pasiva - Operaciones con CER								
Prom. Tasa Interés pasiva - Operaciones en Mon. Ext.								
Variación de la cotización de la Moneda Extranjera								
Variación de la cotización de los Títulos Públicos								
Variación - CER								
Incobrabilidad - porcentaje de riesgo del sector privado								
Utilidad trading de títulos / moneda - Miles de pesos								
PBI a precios constantes (tasa de crecimiento anual promedio)								
Inflación mayorista (dic/dic)								
Inflación minorista (dic/dic)								
Variación base monetaria (dic/dic)								
Variación de préstamos de sector privado (dic/dic)								

Versión: 4 ^a	COMUNICACIÓN “A” 4638	Vigencia: 08/03/2007	Página 7
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
	PROYECCIONES

CUADRO C – ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS	Año 1			Año 2		Año 3	
	1	...	12	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
Disponibilidades al inicio del mes							
Aumento (disminución) de los fondos							
Disponibilidades al cierre del mes	0	0	0	0	0	0	0
Causas de variación de los fondos							
Ingresos financieros cobrados							
Ingresos por servicios cobrados							
Menos:							
Egresos financieros pagados							
Egresos por servicios pagados							
Gastos de administración pagados							
Fondos originados en (o aplicados a) las op. ordinarias	0	0	0	0	0	0	0
Otras causas de origen de fondos:							
Aumento neto de depósitos							
Aumento neto de otras obligaciones por I.F.							
Aumento neto de otros pasivos							
Disminución neta de títulos públicos y privados							
Disminución neta de préstamos							
Disminución neta de otros créditos por I.F.							
Disminución neta de otros activos							
Aportes de capital							
Otros orígenes de fondos							
Total de orígenes de fondos	0	0	0	0	0	0	0
Otras causas de aplicación de fondos:							
Aumento neto de títulos públicos y privados							
Aumento neto de préstamos							
Aumento neto de otros créditos por I.F.							
Aumento neto de otros activos							
Disminución neta de depósitos							
Disminución neta de otras obligaciones por I.F.							
Disminución neta de otros pasivos							
Dividendos pagados en efectivo							
Otras aplicaciones de fondos							
Total de aplicaciones de fondos	0	0	0	0	0	0	0
Aumento (disminución) de fondos	0	0	0	0	0	0	0



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
	PROYECCIONES

CUADRO D – RELACIONES PRUDENCIALES

D.1. EFECTIVO MÍNIMO

Los correspondientes a moneda extranjera, se deberán informar en miles de dólares estadounidenses, sin decimales.

El concepto “Franquicias” incluye la totalidad de éstas, atento ello, se deberán considerar las de “Disminución del defecto de integración”.

Asimismo, no deberán integrarse los datos correspondientes a Efectivo Mínimo en pesos para los casos del punto de partida y del mes 1 del año 1. En cambio, se informarán directamente en el mes 2 del año 1 los valores correspondientes a la posición trimestral Diciembre/Febrero.

CONCEPTO	Punto de partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2		Año 3	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
Exigencia en pesos								
Integración								
Franquicias								
EXCESO/DEFECTO								
Exigencia en moneda extranjera								
Integración								
Franquicias								
EXCESO/DEFECTO								

D.2. CAPITALS MINIMOS

En el cálculo de la exigencia deberá tenerse en cuenta el impacto que pudiera surgir por aplicación de otras regulaciones prudenciales.

CONCEPTO	Punto de Partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2		Año 3	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
Exigencia por Riesgo de Crédito								
Incrementos por excesos en Otras Relaciones								
Incremento por ampliación del límite general de la PGN								
Total exigencia por Riesgo de Crédito								
Exigencia por Riesgo de Tasa								
Franquicia a la exigencia								
TOTAL DE EXIGENCIA								
EXIGENCIA DE CAPITAL MINIMO BASICO								
INTEGRACION								
Franquicia a la integración								
POSICION (EXCESO/DEFECTO)								
Franquicia - Disminución del defecto de integración del Capital Mínimo por Riesgo de Crédito y de Tasa de Interés								
POSICION NETA DE FRANQUICIA DE DISMINUCION DEL DEFECTO DE INTEGRACION								
Exigencia por riesgo de mercado al último día del mes								

Versión: 2 ^a	COMUNICACIÓN “A” 4638	Vigencia: 08/03/2007	Página 9
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
	PROYECCIONES

D.3. ACTIVOS INMOVILIZADOS

Las partidas solicitadas se deberán elaborar considerando las indicaciones del Régimen Informativo Contable Mensual – sobre la Relación para los Activos Inmovilizados y Otros Conceptos.

Los importes serán expresados en miles de pesos sin decimales.

CONCEPTO	Punto de Partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2		Año 3	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
Total de activos Inmovilizados y otros conceptos								
Conceptos deducibles								
Franquicias								
Responsabilidad Patrimonial Computable –RPC-								
Exceso (Neto de la Franquicia)								
Conceptos deducibles								

D.4. POSICION GLOBAL NETA EN MONEDA EXTRANJERA

Las partidas solicitadas se deberán elaborar considerando las indicaciones del Régimen Informativo Contable Mensual – Posición Global Neta de Moneda Extranjera.

Los importes serán expresados en miles de pesos sin decimales.

CONCEPTO	Punto de Partida (31.12.XX)	Año 1			Año 2		Año 3	
		1	...	12	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
Posición								
Responsabilidad Patrimonial Computable –RPC- del mes anterior								
Límite General (15% RPC)								
Utilización límite ampliado								
Exceso al límite máximo (Posición negativa)								
Recursos Propios Líquidos								

Versión: 1ª	COMUNICACIÓN “A” 4638	Vigencia: 08/03/2007	Página 10
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
	SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

APARTADO III – SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

PIB Base 1993	2007	2008	2009
PIB corriente (millones de pesos)	768.657	878.468	972.258
Variación % nominal	17,5	14,3	10,7
Variación % I.P.I.**	9,3	8,3	6,0
Depósitos S. Privado (Var.% dic.a dic.)	27,00	23,1	19,2

** Índice de precios implícitos del PIB

Versión: 1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 4638	Vigencia: 08/03/2007	Página 11
-------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------